



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ELECTRO ALARMA SRL - JUNIO 2026

---

#### VISTO:

El requerimiento y la Nota NO-2026-00405947-UNC-OHYS#FL, presentada por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se solicita la reparación de la central del sistema de detección de incendios marca BOSCH, afectada por una falla eléctrica general ocurrida en el edificio de la Facultad de Lenguas ubicado en Ciudad Universitaria;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la intervención solicitada permitirá restituir las condiciones mínimas de seguridad en el sector afectado, atento a que la central del sistema de detección de incendios resultó dañada como consecuencia de la referida falla eléctrica;

Que resulta necesario resguardar la integridad del personal docente, nodocente, estudiantes y demás personas que concurren a esta Unidad Académica;

Que, según lo informado por el Área de Higiene y Seguridad mediante Nota NO-2026-00405947-UNC-OHYS#FL, la empresa ELECTRO ALARMA SRL realizó el diagnóstico técnico correspondiente, determinando preliminarmente que se habría dañado la fuente de alimentación de la central marca BOSCH;

Que el presupuesto presentado contempla la provisión del transformador correspondiente, la puesta en marcha, la configuración, la programación del panel y las pruebas de funcionamiento necesarias para su restablecimiento;

Que la citada dependencia justificó la solicitud de un único presupuesto en razones de economía, celeridad y responsabilidad técnica, dado que la realización de nuevos diagnósticos implicaría costos adicionales y la intervención de distintas empresas podría generar inconvenientes respecto de la determinación de responsabilidades ante eventuales fallas;

Que se ha decidido afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N.º 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura tipo B N.º 00005-00000735, de fecha 05 de junio de 2026, emitida por la firma "ELECTRO ALARMA SRL", CUIT N.º 30-70967594-6, correspondiente a la provisión de un transformador para la central de detección de incendios FPD-7024 BOSCH y al servicio de puesta en marcha, configuración y programación del panel, por un total de pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 (\$450.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.